

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS EN ACCESOS (APARCAMIENTO Y PISTAS) Y SISTEMA DE VENTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUI Y MONTAÑA ALTO CAMPOO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de necesidad con fecha de 19 de Junio de 2024, emitido por el Técnico Informático y la Responsable de Administración de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo y con conforme de la Directora de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Memoria Económica del Valor estimado de fecha 19 de Junio de 2024, e Informe de suficiencia financiera favorable de fecha 20 de Junio de 2024, emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2023,

**RESUELVO**

- 1. INICIAR** el expediente de contratación relativo al **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS EN ACCESOS (APARCAMIENTO Y PISTAS) Y SISTEMA DE VENTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUI Y MONTAÑA ALTO CAMPOO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 168 y ss. de la LCSP.
- 2. APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a la fecha de la firma

**EL CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

**Fdo.: Luis Martínez Abad**